

Guayaquil, 13 de agosto del 2003

Señores
Accionistas de La compañía
PSISACON S.A.
Ciudad.-

El suscrito Ing.Com. Cristián Espinoza comisario principal de la compañía PSISACON S.A. en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procede a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.

La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales ecuatorianas y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libro de actas de la Junta General de Accionista, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y libros contables se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de práctica contables generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada

Los procedimientos de control interno establecidos por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocio.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las presentadas en los Libros Contables.

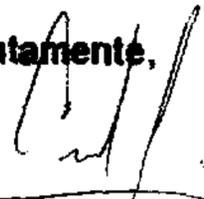
La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones y Leyes emitidas por la Superintendencia de Compañías.

El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la Compañía.

Dejo en constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como comisario.

En mi opinión "La contabilidad ha sido llevada correctamente", los balances y estados contables reflejan absolutamente la veracidad financiera de la empresa.

Atentamente,


ING. COM. CRISTIAN ESPINOZA
COMISARIO



21 AGO 2003